



JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 227
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/22 – Decreto N° 2.974/22

La Municipalidad de Alta Gracia llama a Licitación Pública Nacional N° 01/22 para el día 24 de noviembre de 2.022, a las 10:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, con el objeto de la provisión de mano de obra, material y equipos necesario para la ejecución de veinticinco viviendas bajo el Programa Vivienda Semilla de la ciudad de Alta Gracia ubicadas en los siguientes barrios Loteo Lo tengo, Residencial el Crucero, Parque Virrey, Villa Camiaraes, Portales del Tala de la Ciudad de Alta Gracia, Sector N° 1. Valor del Pliego: \$2.000,00 (Pesos DOS MIL) y se adquiere en Tesorería de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° piso, en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 18 de noviembre de 2.022. Presupuesto Oficial: \$90.017.611,70 (Pesos NOVENTA MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON SETENTA CENTAVOS IVA INCLUIDO). Presentación de ofertas: podrán presentarse en días hábiles de 7:30 a 13:30 horas en la oficina de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Alta Gracia, y se recibirán hasta las 09:00 hs. del día 24 de noviembre de 2.022. Fecha de apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 2.022, a las 10:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15. REQUISITO EXCLUYENTE: Visita de obra el día 22 de noviembre de 2.022 a las 10:00 hs, en Loteo Lo Tengo Barrio Parque San Juan, en calle Enrique Montamat entre calles Elsa I. de Colica y pocha Antomarioni.- Oficialía Mayor Municipalidad de Alta Gracia

2 días - N° 419412 - \$ 3964 - 10/11/2022 - BOE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/22 – Decreto N° 2.975/22

La Municipalidad de Alta Gracia llama a Licitación Pública Nacional N° 02/22 para el día 24 de noviembre de 2.022, a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, con el objeto de la provisión de mano de obra, ma-

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA

LicitacionesPag. 1

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Citación y emplazamiento.....Pag. 1

Decreto N° 225/2022.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Ordenanza N° 1094/2022.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO

CORRAL DE BUSTOS.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

DECRETO N° 78 / 2022.....Pag. 2

DECRETO N° 73 / 2022.....Pag. 2

DECRETO N° 64 / 2022.....Pag. 3

terial y equipos necesario para la ejecución de veinticinco viviendas bajo el Programa Vivienda Semilla de la ciudad de Alta Gracia ubicadas en los siguientes barrios Loteo Lo tengo, Piedra del Sapo, Liniers, Gral. Bustos, La Perla, Crucero Sur de la Ciudad de Alta Gracia, Sector N° 2. Valor del Pliego: \$2.000,00 (Pesos DOS MIL) y se adquiere en Tesorería de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° piso, en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 18 de noviembre de 2.022. Presupuesto Oficial: \$90.017.611,70 - (SON PESOS NOVENTA MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON SETENTA CENTAVOS IVA INCLUIDO). Presentación de ofertas: podrán presentarse en días hábiles de 7:30 a 13:30 horas en la oficina de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Alta Gracia, y se recibirán hasta las 11:00 hs. del día 24 de noviembre de 2.022. Fecha de apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 2.022, a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15. REQUISITO EXCLUYENTE: Visita de obra el día 22 de noviembre de 2.022 a las 11:00 hs, en Loteo Lo Tengo Barrio Parque San Juan, en calle Enrique Montamat entre calles Elsa I. de Colica y pocha Antomarioni.- Oficialía Mayor Municipalidad de Alta Gracia

2 días - N° 419414 - \$ 3952 - 10/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Emplazamiento a Propietarios de Vehículos Secuestrados

Conforme Ordenanza 2882, se CITA y EMPLAZA a los propietarios de vehículos secuestrados en la vía pública, con dominios: A035PHB, 007IFD, 347EEB; A015UZQ, 002JGP, 220IFS, A020NZK; 504JEW, 254HVG, A047DRK, 718GHF, A067AHB, 462HGX, 359IHS, 868DDW; 536GDC; 574JRA, 710DEV, 451AKG, 459LJH; 878IDW, 910CBU, 277GUV, A053R-

NS, 835ERB; 250JBB, 614KSR, 396JTN, A098CHH.; y sin dominios: Guerrero motor LC1P50FMH08005127, chasis LSRXCHLF88A427318, Corven motor JL1P52FMH10A553369, chasis 8CVXCH2G6BA015519, Corven motor 162FMJG1133329, chasis 8CVPCKD03GA015742, Honda motor SDH150FMG265133725, chasis LTMPGCB2365137995, Kymco motor KB203910659, chasis LC2B8001083901334; Brava motor 162FMKE2700555, chasis 8DYC51809EV000728, Corven motor 1P52FMH12A157725, chasis 8CVXCH2G0CA038280; para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Juan B. Justo 952 (Centro Cívico) de Marcos Juárez (Cba.) de 07:00 a 14:00, dentro

del término de cinco (5) días a contar de la fecha del presente, a fin de recuperar el vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública y/o la compactación de los mismos.- Quedan Uds. debida y legalmente notificados.-

1 día - N° 419092 - \$ 910 - 10/11/2022 - BOE

Decreto N° 225/2022

OBJETO: Otorgar en la zona del Bv. Ignacio Lardizábal entre calle Italia y España hasta dos (2) lugares, para la instalación de una unidad móvil en cada lugar (carro -bar o casilla) de expendio de alimentos en las condiciones previstas en la Ordenanza N° 2055 MONTO MINIMO OFICIAL: Dos (2) cuotas del mismo valor, la primera dentro de los quince (15) días de adjudicada la Licitación y la segunda a los doce (12) meses, cada cuota no podrá ser inferior a la suma de pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00) APERTURA: 22 de noviembre de 2022 – 10.00 Hs VALOR DEL LEGAJO: \$ 3.000,00 SELLADO: \$ 3.930,00. Retirar en Tesorería Municipal

1 día - N° 418948 - \$ 325 - 10/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Ordenanza N° 1094/2022. Decreto N° 212/2022. La Municipalidad de Valle Hermoso, llama a Licitación Pública, para la ejecución de Obra de Cordón Cuneta y Pavimentación de calles Güemes, Sarratea y Chopín. Valor del Pliego: \$ 2.000,00. Lugar donde puede consultarse y adquirirse el Pliego: Municipalidad de Valle Hermoso, Amadeo Sabattini N° 315 (Valle Hermoso), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, a partir del día 08/11/2022 y hasta el día 28/11/2022 inclusive. Apertura: Municipalidad de Valle Hermoso, el día 01/12/2022 a las 12:00 hs.

5 días - N° 419879 - \$ 3370 - 16/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO

CORRAL DE BUSTOS.-El Juzg. de 1era.Inst. en lo Civ.Com.Flia Ctrl.Niñez y Juv.y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ Suc. de MARTINO Agustín Pedro. Ejecutivo Fiscal "(Exp. 7800623), ha ordenado notificar el siguiente proveído: CORRAL DE BUSTOS, 20/10/2022. Proveyendo a las presentaciones electrónicas de fecha 19/10/2022 y 20/10/2022: Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Monto de la Planilla \$683.242,68

1 día - N° 418370 - \$ 281,50 - 10/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

DECRETO N° 78 / 2022

VISTO:

La realización de la Jornada Taller el cual se desarrollará bajo el título "CONSTRUIR EL SENTIDO DE NUESTRA EXISTENCIA PARA AFRONTAR LAS CRISIS VITALES", el mismo estará a cargo de la Comisión de Bienestar Universitario perteneciente a la Universidad Católica de Córdoba , a cargo de la Mgter. Beatriz Ergo (coordinadora) y la Lic. Mariela Pérez (secretaria), a llevarse a cabo el 26 de Octubre de 2022, en el Instituto Nuestra Señora de Lourdes, en la Localidad de La Cumbre.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada que tendrá lugar en nuestra localidad el día 26 de Octubre de 2022, destinada a jóvenes e integrantes de Instituciones sociales de La Cumbre. Que contará con la presencia de jóvenes en el turno de la mañana y de 17 a 19 hrs. será abierta a la comunidad parroquial e instituciones en general como personal de salud, educativos, miembros de ONG, grupos comunitarios, personal de seguridad y justicia, padres y madres interesados en la temática .-

POR ELLO y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE DECRETA

Artículo: 1° DECLARESE de Interés Municipal a la Jornada Taller bajo el título "Construir el sentido de nuestra existencia para afrontar crisis vitales", a llevarse a cabo el 26 de Octubre de 2022 en el Instituto Nuestra Señora de Lourdes, de la Localidad de La Cumbre

Artículo: 2° BRINDESE todo el apoyo y colaboración a través del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo: 3° COMUNIQUESE, publíquese, dese copia a los organizadores, a las áreas correspondientes, al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

PABLO ALEJANDRO ALICIO SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE. CR. RUBEN JUSTO OVELAR INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE.

1 día - N° 419976 - s/c - 10/11/2022 - BOE

DECRETO N° 73 / 2022

VISTO:

La necesidad de Compensar Partidas del Presupuesto Gastos Vigentes.-

Y CONSIDERANDO:

Que la ley orgánica municipal N° 8102 otorga dicha facultad al Intendente municipal.-

POR ELLO y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE DECRETA

Artículo: 1° INCREMENTESE Y DISMINUYASE a partir del 19 de Septiembre de 2022 las siguientes partidas; (ver anexo 1)

Artículo: 2° La presente Compensación de Partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, no altera el monto del mismo el cual asciende a la suma de pesos QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (\$590.394.981,63.-)

Artículo: 3° COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, a la

Oficina de Contaduría y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

PABLO ALEJANDRO ALICIO Secretario de Coordinación y Relaciones con la Comunidad Municipalidad de La Cumbre. Cr. RUBEN JUSTO OVELAR Intendente Municipal Municipalidad de La Cumbre.

ANEXO

1 día - N° 419944 - s/c - 10/11/2022 - BOE

DECRETO N° 64 / 2022

VISTO:

La necesidad de Compensar Partidas del Presupuesto Gastos Vigentes.-

Y CONSIDERANDO:

Que la ley orgánica municipal N° 8102 otorga dicha facultad al Intendente municipal.-

POR ELLO y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE DECRETA

Artículo: 1° INCREMENTESE Y DISMINUYASE a partir del 22 de Agosto de 2022 las siguientes partidas; (ver anexo 1)

Artículo: 2° La presente Compensación de Partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, no altera el monto del mismo el cual asciende a la suma de pesos QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (\$590.394.981,63.-)

Artículo: 3° COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, a la Oficina de Contaduría y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

PABLO ALEJANDRO ALICIO SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE. CR. RUBEN JUSTO OVELAR INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE.

ANEXO

1 día - N° 419807 - s/c - 10/11/2022 - BOE

